

refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá hacer constar ante este Tribunal los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría del mismo una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimenta lo dispuesto en el presente requerimiento se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día por cada diez pesetas de multa, y dentro de los límites de duración máxima a que se contrae el número cuarto del artículo 22 de la Ley de Contrabando y Defraudación.

Pontevedra, 13 de octubre de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—4.607.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se modifica la clasificación de las plazas de los Cuerpos Nacionales de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios.

Esta Dirección General ha resuelto clasificar, con efectos de 1 de octubre de 1961, las plazas de los Cuerpos Nacionales de la Excm. Diputación Provincial de Almería en la siguiente forma:

Secretaría: Clase segunda, Sueldo, 40.000 pesetas.
Intervención: Categoría primera, Sueldo, 36.000 pesetas.
Depositaria: Categoría primera Sueldo, 32.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento.
Madrid, 7 de octubre de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Jaén referente a la subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 235, de fecha 11 de octubre de 1961, aparece un anuncio de subasta de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para realizar diferentes obras en esta provincia, de los Planes de 1958, 1960 y 1961, cuya ejecución ha sido autorizada por la superioridad, y cuyos pliegos de condiciones particulares y económicas han sido aprobados por la Permanente en sesión celebrada el día 15 de septiembre próximo pasado, por un importe total de las referidas obras de 41.392.420,13 pesetas.

Hasta las trece horas del día en que haga veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán en la Secretaría de esta Comisión Provincial en la Sección de Vías y Obras Provinciales de la Excm. Diputación, en plaza de San Francisco, de Jaén, proposiciones para optar a la subasta de las referidas obras.

Los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición, etcétera, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de dicha Comisión provincial, en el domicilio anteriormente citado.

La subasta se celebrará en el Salón de Actos de la Casa de la Falange, ante una Junta compuesta por el Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos o miembro de la misma en quien delegue, un Ingeniero y un Arquitecto de dicha Comisión, designados por la Permanente de la misma a estos efectos, el Interventor de la Delegación de Hacienda, un Abogado del Estado de la misma dependencia, actuando de Secre-

taric y dando fe del acto el Secretario de la Comisión provincial. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el mismo acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Jaén, 11 de octubre de 1961.—El Gobernador civil-Presidente, Felipe Arche Hermosa.—4.286.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta de las obras de electrificación en diversos barrios de Ribadeo.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 235, de fecha 14 de los corrientes se publica edicto de subasta de la obra que a continuación se indica, perteneciente al Plan de 1960 a ejecutar, por el sistema de contrata:

Título de la obra: Electrificación en diversos barrios de Ribadeo.
Presupuesto de contrata: 660.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 13.200 pesetas.
Fianza definitiva: 26.400 pesetas, o la parte proporcional del remate.

A esta subasta serán de aplicación las normas contenidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 2 de abril de 1959 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, texto de 20 de diciembre de 1952.

El plazo de presentación de proposiciones, que se realizará en las oficinas de la Secretaría de esta Comisión, es de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las trece horas del último de aquéllos.

El proyecto técnico y demás documentos que lo integran se halla de manifiesto en dicha Secretaría.

Las demás condiciones generales y específicas por las que se registrará esta subasta y obligaciones a que el adjudicatario quedará obligado se hallan contenidas en el mencionado «Boletín Oficial» de la provincia, al igual que el modelo a que ha de ajustarse la proposición.

Lugo, 16 de octubre de 1961.—El Gobernador civil, Presidente, P. D., Luis Amiejlde Aguiar.—4.239.

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal de Villafrauel a la C-624.

En virtud de acuerdo de esta Comisión, se anuncia subasta pública para contratar la siguiente

Obra: Construcción del camino vecinal de Villafrauel a la C-624.

Tipo de licitación a la baja: 665.627,55 pesetas.
Fianza provisional: 13.373 pesetas.
Fianza definitiva: 26.746 pesetas.
Plazo de ejecución de las obras: Seis meses.

Las proposiciones para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría de esta Comisión (palacio de la Diputación) dentro de los veintidós días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, declaración de no estar incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, carnet de empresa con responsabilidad o documento que acredite su posesión, carnet de identidad y poder, si actuare por otra persona.

La apertura de pliegos se verificará en el palacio de la Diputación a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de los mismos.

Queda expuesto al público en la Secretaría de esta Comisión el proyecto y pliego de condiciones de la subasta.

Palencia, 16 de octubre de 1961.—El Secretario, Juan Fernández Peñaflor.—4.241.